

RESOLUCIÓN DE ACTIVACIÓN DE PRÓRROGA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO RELATIVO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA A LOS PUNTOS LIMPIOS DE ZONA Y LIMPIEZA DE CUBIERTAS EN EL PUNTO LIMPIO DE BARRIO DE LA BARCELONETA, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CTTE689.

El órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación relativo al servicio de mantenimiento de jardinería a los Puntos Limpios de Zona y limpieza de cubiertas en el Punto Limpio de Barrio de la Barceloneta, con núm. de expediente CTTE689.

Antecedentes

Primero. En fecha 14 de septiembre de 2021, SOLUCIONS INTEGRALS PER ELS RESIDUS SA y LA CYCA PROJECTS AND SERVICES, S.L., firmaron el contrato de servicios relativo al servicio de mantenimiento de jardinería a los Puntos Limpios de Zona y limpieza de cubiertas en el Punto Limpio de Barrio de la Barceloneta; por un plazo de 2 años, el cual expiró el 14 de septiembre de 2023.

Segundo. En la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se establecía la posibilidad de efectuar una prórroga de manera expresa con carácter anual, hasta un máximo de dos (2) anualidades.

Tercero. En fecha 15 de septiembre de 2023, se activó la primera prórroga del procedimiento.

Atendiendo a los puntos antecedentes, el órgano de contratación

ACUERDA

Primero. Que a los efectos previstos en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento de contratación mencionado con número de expediente CTTE689, y de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público; **ACUERDA la activación de la segunda y última prórroga** a la empresa LA CYCA PROJECTS AND SERVICES, S.L., con CIF B-63876494, con carácter anual y efectos de inicio de fecha 15 de septiembre de 2024, hasta el próximo 14 de septiembre de 2025, por un importe de **ONCE MIL CUATROCIENTOS SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS (11.407,85 €)**

Segundo. Notificar la presente resolución a la empresa interesada.

Tercero. Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya.

Sant Adrià de Besòs, a fecha de firma electrónica del presente documento

Daniel Menéndez Rodríguez
Director de SIRESA

